



C I R C U L A R CSJANTC20-47

FECHA: 5 DE AGOSTO DE 2020

PARA: DESPACHOS JUDICIALES DISTRITO DE ANTIOQUIA Y MEDELLIN

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

ASUNTO: “*VERSIÓN 2.1.2.1 FORMULARIOS SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SIERJU.*”

Debido a las inconsistencias presentadas en los últimos días en cada una de las secciones de los formularios de la plataforma SIERJU, la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico ha trabajado en la corrección de éstos errores. Por lo anterior desde el día de hoy ya se encuentra disponible la versión de SIERJU 2.1.2.1 que corrige las inconsistencias presentadas en las fórmulas.

Teniendo en cuenta esta actualización, se le informa a todos los Despachos Judiciales que ya pueden continuar con el diligenciamiento de la información en cada una de las secciones de los formularios.

Es de anotar que en caso de que el Despacho Judicial se haya percatado del error y haya finalizado el formulario, es necesario generar una novedad por ajuste de inventario sobre este formulario a fin de corregir el error y con la nueva actualización se puedan tomar los cambios.

En caso de que el Despacho Judicial se percatara del error y hubiera dejado el formulario en proceso, puede ingresar nuevamente al formulario a fin de continuar con su diligenciamiento y realizar los ajustes correspondientes.

Si luego de realizados los cambios se evidencia que los errores en las fórmulas continúan, favor comunicarlo al correo electrónico soportesierjuant@cendoj.ramajudicial.gov.co con el propósito de informarlo a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico para que se realicen los ajustes correspondientes.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA OSORIO CADAVID
Presidente

Circular No. 2

MEOC/cmrv